



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE
MÉXICO, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2017.**

SE LEVANTA EL ACTA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL DIECISIETE

EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; EN ADELANTE "EL COMITÉ", EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; SITO EN PLAZA DR. GUSTAVO BAZ, SIN NÚMERO, 2º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 54000; CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE "EL COMITÉ", LA CUAL SE DESARROLLA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", CON LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: C. NORBERTO MÉNDEZ BURGOS, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ"; LIC. RAYMUNDO MARTÍNEZ MUÑOZ, SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y VOCAL E "EL COMITÉ"; M. EN D. ANA MARÍA GUZMÁN URBÁN, SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y VOCAL DE "EL COMITÉ"; LIC. EDITH GABRIELA FISCAL FRANCO, SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA Y VOCAL DE "EL COMITÉ"; LIC. MÓNICA SANTIAGO CRUZ, SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL DE "EL COMITÉ"; C. NOÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ÁREA SOLICITANTE Y VOCAL DE "EL COMITÉ"; IRVING MARIANO CARRO HIDALGO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DE "EL COMITÉ"; DESIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EN ADELANTE "EL REGLAMENTO" Y EL ARTÍCULO 2.436 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO 2016-2018; EN ADELANTE "EL CÓDIGO" LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SE LLEVA A CABO COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY"; ACTO QUE SE REALIZA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----
 - 3.1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2017, MODALIDAD VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (PARQUE VALLE DEL TENAYO) SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. -----
 - 3.2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINALES ELECTRÓNICAS HAND HELD, PARA LA GENERACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO SOLICITADOS POR LA TESORERÍA -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ADJUDICACIÓN DIRECTA; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 24, 25, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN XI, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 72 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A "EL COMITÉ" QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (FEDERALES) POR UN MONTO TOTAL DE **\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE, Y EL OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, MUNICIPAL CON ELLO SE CUMPLIRÁN METAS Y OBJETIVOS DEL ÁREA QUE LO SOLICITA, EN CONSECUENCIA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE "EL COMITÉ" EL PUNTO MENCIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: _____

ACUERDO: SE APRUEBA POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA 2017, MODALIDAD VERTIENTE ESPACIOS PÚBLICOS Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (PARQUE VALLE DEL TENAYO) SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON RECURSOS FEDERALES; CUYA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA;** EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 24, 25, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN XI, Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 72 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y DE ACUERDO AL OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA USUARIA. _____




3.2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINALES ELECTRÓNICAS HAND HELD, PARA LA GENERACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO SOLICITADAS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL _____

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINALES ELECTRÓNICAS HAND HELD, PARA LA GENERACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO SOLICITADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CUYA ADJUDICACIÓN SE PROPONE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIONES I Y II, 27 FRACCIÓN II, 43, 48 FRACCIONES I Y III Y 49 DE "LA LEY"; 91, 93 Y 94 FRACCIÓN I DE "EL REGLAMENTO". ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A "EL COMITÉ" QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON RECURSOS PROPIOS POR UN MONTO TOTAL DE **\$1,740,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COPIA SIMPLE DE LA REQUISICIÓN Y VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y OFICIO DE JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, DICHS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES AL FALLO; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE "EL COMITÉ" EL PUNTO MENCIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -** _____

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





<p>SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ÁREA USUARIA Y VOCAL DE "EL COMITÉ"</p>  <p>_____ LIC. MÓNICA SANTIAGO CRUZ</p>	<p>ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ÁREA USUARIA Y VOCAL DE "EL COMITÉ"</p>  <p>_____ NOÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</p>
<p>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES SECRETARIO EJECUTIVO DE "EL COMITÉ"</p>  <p>_____ IRVING MARIANO CARRO HIDALGO</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----



Quetzalcóatl Sistemas S.A. de C.V.

Desarrollo de Tecnologías Informáticas

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 19 de junio de 2017.

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
Estado de México.
Presente.

Por este medio, yo, Miguel Peñaloza Bustos, en mi carácter de representante legal de Quetzalcóatl Sistemas S.A. de C.V., **manifiesto** bajo protesta de decir verdad que mi representada es propietaria del código fuente, así como de las patentes y marcas registrados ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con los siguientes números y conceptos:

- 1) Registro No.03-1999-062512013000-01, derecho de autor ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, con el título SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL, en la rama Programas de Computación.
- 2) Registro número 1250026, registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con signo distintivo QUETZALCOATL SISTEMAS y Diseño, se aplica a "SERVICIOS CINTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASI COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS AMBITOS; SERVICIOS DE ANALISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES, DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE".
- 3) Registro número 1245669, registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, signo distintivo PAGO MOVIL, se aplica a DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.
- 4) Registro número 1245669, registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, signo distintivo PAGO CLICK, se aplica a DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE.

De igual manera manifiesto que mi representada ha implementado la Plataforma Informática SIP/SIIP/PAGOMOVIL/PAGO CLICK/infracciones digitales, en los siguientes municipios del Estado de México: Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Nezahualcóyotl, Chimaluacán, Toluca, Metepec, Huixquilucan, Cuautitlán México, Naucalpan, Tecámac y Tultitlan, que a todos estos Municipios el Estado a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana o Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana ha extendido su carta de liberación para el funcionamiento de las infracciones digitales Municipales, siendo el sistema y terminales de mi representada quien ha acreditado las pruebas de funcionamiento en campo llevadas a cabo por personal de la Secretaria o Comisión ya mencionados.

Que mi representada implemento en éste Municipio de Tlalnepantla la "Herramienta de Seguimiento y Control para el Servicio Profesional de Carrera Policial" y se encuentra en funcionamiento.

Que todos estos sistemas y módulos corresponden a la misma Plataforma Informática.

Que mi representada cuenta con el SDK de desarrollo de las terminales Móviles Hand Held, marca Pago Móvil/Pago Click modelo QSMX1 y superiores, así como el soporte por parte del Fabricante. Siendo de esta forma que garantizamos a nuestros clientes y socios de negocio una plena integración a sus requerimientos de proyectos tecnológicos.

Que las terminales Hand Held QSMX1 y QSMX2 cuentan con la certificación EMV1, EMV2, EMV FULL y PAYWORKS INTERREDES SEGURO, PAGOS CON TARJETA DE CHIPY PIN en cumplimiento a la normativa de la SHCP, CNBV y requeridas en la recomendación técnica de la SSC.

Que mi representada tiene constancia de certificación emitida por jefe del C4 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para implementar el sistema de infracciones digitales en los municipios.

Que mi representada tiene constancia de participación el diseño e integración de WebService para la Base de Datos Única de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, y que los Municipios donde se ha implementado el sistema replican en línea en el Repositorio de la Base de Datos Única de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, conforme a la recomendación técnica emitida en su momento por la entonces SSC.

Protesto lo necesario.

L.E. Miguel Peñaloza Bustos
Representante Legal de
Quetzalcóatl Sistemas sa de cv

Circuito Puericultores 18, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez. CP 53100, México, México.
Tels: 01 (55) 2157 1312, 01 (55) 5393-2681 www.qsistemas.mx webmaster@qsistemas.mx